

Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11453

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n. 3/2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de septiembre de 2021 por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n. ° 3/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 27 de septiembre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para hacer la primera aportación por importe de 75.000 € según el procedimiento establecido en la cláusula quinta del convenio firmado con el Consorcio de Recursos Socio-sanitarios para construir un centro de día para personas mayores dependientes en Porreres. Dado que se ha expuesto al público mediante edicto publicado en el BOIB n.º 135 de 2 de octubre de 2021 durante quince días hábiles, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el expediente, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1 y 177.2 TRLHL:

Descripción aplicación gastos	Importe	Alta Partida Gastos
Asistencia Social primaria / Transf. a la CAIB: centre de día	75.000€	231 / 75000
Descripción aplicación presupuesto ingresos	Importe	Alta Partida Ingresos
Romanente de tresoreria para gastos generales	75.000 €	87000

Contra el presente acuerdo, en virtud del artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta jurisdicción. Sin perjuicio de esto, según el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Porreres, en el día de la firma electrónica (8 de noviembre de 2021)

La alcaldesa Francisca Mora Veny

